



23-3-4

PROPUESTAS PARA ENFRENTAR LA CRISIS DEL CARBON

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Desde hace más de dos años que la crisis del carbón afecta con rudeza a los habitantes de una extensa zona geográfica de la Región del Bío-Bío, que comprende la provincia de Arauco, más las comunas de Coronel y Lota. Esta situación afecta directamente la estabilidad laboral de al menos 15.000 trabajadores, los cuales en su mayoría son jefe de familia, por lo que más de 100.000 personas dependen de la extracción del carbón. En consecuencia, este no es sólo un problema económico, sino además una grave crisis social.

Las causas del colapso del sector carbonífero subterráneo, no son responsabilidad de Gobierno alguno, sino más bien obedece a una tendencia mundial que se relaciona con las minas de superficie -en países como Colombia, Venezuela y Sudáfrica- y sus bajos costos de extracción del mineral; con la tendencia a la baja en el precio, a consecuencia del comportamiento de los energéticos y, en Chile, con los menores costos que representa la generación de energía hidroeléctrica en relación a la termoeléctrica.

Sin embargo, las medidas que se han tomado para enfrentar la crisis del carbón constituyen, a nuestro juicio, soluciones que en la práctica no han dado los resultados esperados por los trabajadores y sus familias. Esto se debe a que existió un problema de enfoque y diagnóstico. En efecto, este problema se dimensionó muy por debajo de lo que era plausible esperar. En un principio se destinaron recursos económicos que no sobrepasaban los 35 millones de dólares. Con el transcurso del tiempo y a medida que se fue tomando conciencia de las reales proporciones de la situación se incrementaron a cerca de 110 millones de dólares, lo que revela, inequívocamente, las desafortunadas apreciaciones que se hicieron en su momento. Lo anterior se confirma con las medidas complementarias que anuncia el Presidente Aylwin en su visita a la VIII Región. Adicionalmente, se



perdió un tiempo importante en asumir que esta crisis obedecía más a la ausencia de actividades productivas alternativas, que al colapso de la actividad minera.

EVALUACION Y ANALISIS DE LAS GESTIONES REALIZADAS

Agencia de Reversión:

Las tareas que ha abordado este organismo de la Corporación de Fomento de la Producción -encargado de coordinar las acciones que desarrolla el sector público y apoyar la inversión privada- en lo relativo a las indemnizaciones, jubilaciones anticipadas, beneficios de reversión, asesoría de proyectos de inversión para los trabajadores constituyen un significativo aporte y un esfuerzo. Sin embargo, los recursos entregados a los mineros tienen, evidentemente, un límite en el tiempo y la capacitación y asesoría no han tenido por consecuencia la generación de nuevas fuentes de trabajo, que permitan absorber la mano de obra cesante. Lo anterior, es el punto central del análisis puesto que el criterio para evaluar a la Agencia de Reversión se funda en la cantidad de nuevas actividades productivas y de nuevos empleos que cree o ayude a generar.

Las obras públicas que se realizan en la zona del carbón son iniciativas que ayudan a resolver el problema, pero no se les puede considerar como soluciones permanentes o logros de la Agencia, puesto que algunas de ellas estaban proyectadas con anterioridad a la crisis, como respuesta a los requerimientos de la actividad forestal. En el campo de la infraestructura vial la doble vía Concepción-Coronel o el camino Cañete-Contulmo son ejemplos de lo anterior. En este punto cabe preguntarse: ¿Es que estas obras no se tenía que realizar, independiente de la crisis, en consideración del deplorable estado de los caminos y el desarrollo forestal adyacente?

En el área de la inversión privada, la construcción del puerto de Coronel ha sido obstaculizado por más de tres años, alejando a



inversionistas extranjeros y nacionales. Esta actividad podría estar absorbiendo gran cantidad de mano de obra, pero aun existen impedimentos para su realización, no obstante este el proyecto de ingeniería desarrollado.

Con todo, reconocemos los esfuerzos de las autoridades, el cambio de actitud hacia nuestras propuestas y lo difícil que es solucionar esta crisis, sin embargo, se hacen evidentes algunas insuficiencias que deben ser corregidas y frente a las cuales es nuestro deber aportar algunas sugerencias.

PROPUESTAS CONCRETAS

Nuestra postura frente a la crisis del carbón ha sido, invariablemente, la de insistir en la necesidad de adoptar otras iniciativas excepcionales que aporten soluciones a este problema.

Incentivos Tributarios (Zona Franca):

Lo que genéricamente hemos denominado como zona franca, básicamente, consiste un conjunto de incentivos tributarios que faciliten la instalación de nuevas empresas en la provincia de Arauco y en las comunas de Coronel y Lota, para crear puestos de trabajo estables y permanentes. Para cumplir tal propósito se requiere que el Ejecutivo patrocine un proyecto de ley, con carácter de suma urgencia, el cual debe contemplar, a lo menos, la exención del impuesto de primera categoría de la Ley del Impuesto a la Renta a las utilidades devengadas o percibidas por las nuevas empresas; la exención del impuesto territorial, contemplado en la ley Nº 17.235 a los bienes raíces destinados al giro de dichas empresas; la exención de derechos, impuestos, tasas y demás gravámenes aduaneros, incluyendo la tasa de despacho establecida en el artículo 190 de la Ley Nº 16.464 y los impuesto contenidos en el decreto de ley Nº 825, de 1974, para sus importaciones; el tratamiento de exportación, para los efectos tributarios previstos en el decreto ley 825, de 1974, a las mercancías nacionales que adquieran las empresas para



el desarrollo de sus actividades; y, en el caso de ventas y servicios realizados por estas empresas, a otras empresas radicadas dentro de los límites geográficos ya señalados, exención del impuesto al valor agregado, IVA, contemplado en el decreto ley Nº 825, de 1974.

Las comunas de Porvenir y Primavera fueron, en su oportunidad, favorecidas con incentivos tributarios, a pesar que la población involucrada no superaba los 6.700 habitantes. En cambio, en el caso de la zona del carbón se beneficiara a más de 100.000 personas que hoy no tienen ninguna certeza acerca de su futuro.

Focalización del Subsidio a la Generación Termoeléctrica:

El subsidio destinado a las empresas del sector carbonífero para mantenerlos en operación, comprende una suma aproximada a los 16 millones de dólares. Sin embargo, es ineficaz para asegurar el objetivo propuesto, puesto que no garantiza la estabilidad de las fuentes de trabajo ni la continuidad de las actividades carboníferas. Esto ocurre porque no da salida a los sobrestock de carbón acumulados por la industria nacional, ni mucho menos ayuda a sostener el aumento gradual de la producción interna. Antes bien, el subsidio indiscriminado representa para los consumidores precios más bajos, sin que esto signifique aumentar sus volúmenes de compra.

Lo anterior obedece a una constatación elemental, cual es, que el sector industrial consumidor de carbón, que compra cerca de un millón de toneladas, no orienta su mayor o menor consumo por el factor precio. Por consiguiente el subsidio ofrecido indistintamente a todos los compradores será un esfuerzo estéril. Es más apropiado que este subsidio se dirija a aquellas empresas para las cuales es determinante en sus volúmenes el factor precio; por ejemplo, las empresas termoeléctricas.

Sabemos que en los años pluviométricos normales prácticamente el 75% de la generación eléctrica proviene de centrales hidroeléctricas. El 25% restante lo aportan las plantas térmicas, en



consecuencia, si el Estado focaliza su esfuerzo, concentrando el subsidio en la generación termoeléctrica éstas podrían adquirir 300 mil toneladas de producción anual -durante los tres años en que se otorge esta ayuda- aun precio disminuido en 18 a 20 dólares por tonelada. Para 400 mil toneladas anuales esa disminución representaría 13 dólares y para 500 mil toneladas anuales -es decir, un millón y medio de toneladas como total de ventas en el período de vigencia del subsidio- el precio por tonelada disminuiría en 11 dólares. Estos antecedentes demuestran que por esta vía se puede obtener la continuidad y la tranquilidad de las familias que dependen de esta actividad.

Política Crediticia:

Por último es necesario que se apliquen créditos especiales a las actividades económicas que se pretendan instalar en la zona del carbón. Las consideraciones específicas, el tipo de actividad y los parámetros que debe cubrir es materia a considerar por el Ejecutivo. En consecuencia, esta materia la debe desarrollar el Gobierno, conforme sus posibilidades.

En virtud de lo expuesto esperamos que el Gobierno estudie y acoga nuestras propuestas, puesto que esta crisis no sólo involucra una gran extensión geográfica, sino que además afecta las esperanzas y aspiraciones de miles de personas que ven con angustia como se desvanece su fuente laboral y su medio de sustento. Es hora de mirar esta crisis desde la perspectiva humana y tratar de comprender que detrás de las cifras existe un profundo y sobrecogedor drama humano que exige una solución.

Eugenio Cantuarias L.
Senador

Jueves 25 de Febrero de 1993.